



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO NÚMERO 08/2018, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA REASIGNACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y:

CONSIDERANDO

Que en Sesión Ordinaria número ITAIGro/04/2018, de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, el Pleno de este Instituto a propuesta de la Comisionada Licenciada Mariana Contreras Soto, emitió por unanimidad un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 25 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGro), es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión garante de la transparencia, acceso a la información pública, así como a la protección de datos personales.

II.- Que en sesión de fecha 15 de enero del 2018, los ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del estado de Guerrero, designaron mediante Decreto número 668, a los CC. MARIANA CONTRERAS SOTO, FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIERREZ y PEDRO DELFINO ARZETA GARCIA, como Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

III.- Que con fecha viernes 9 de febrero del año en curso, en sesión extraordinaria, los CC. MARIANA CONTRERAS SOTO, FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIERREZ y PEDRO DELFINO ARZETA GARCIA, Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, instalaron el Pleno de este Órgano Garante.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

IV.- Que con fecha 8 de febrero del año en curso, la anterior Comisionada presidente Maestra Elizabeth Patrón Osorio, realizo el acto de entrega recepción de la administración de este órgano garante y en uno de los formatos se señala que existen expedientes de Recursos de Revisión que se encuentran en trámite, por estar dentro del término que marca la Ley de la materia.

V.- Bajo ese contexto, resulta importante que los nuevos comisionados del Instituto de Transparencia del Estado de Guerrero, se incorporen y retomen las actividades sustanciales de este órgano garante, y considerando que el punto medular de garantizar el Derecho de Acceso a la Información, estriba en la sustanciación y resolución de los Recursos de Revisión, por lo tanto se pone consideración que los expedientes de los recursos de revisión que se encuentra en trámite, sean reasignados a los actuales comisionados, en consecuencia se considera proponer que los expedientes que se encontraba bajo la ponencia del Ex Comisionado Doctor Roberto Rodríguez Saldaña, se reasignen a la ponencia de la Comisionada Licenciada Mariana Contreras Soto, los expedientes que estaban bajo la ponencia del Ex Comisionado Joaquín Morales Sánchez, se reasignen a la ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez y los expedientes que estaban bajo la ponencia de la ex Comisionada Maestra Elizabeth Patrón Osorio, se reasignen a la ponencia del Comisionado Presidente Pedro Delfino Arzeta García, en concreto es la propuesta.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en los artículos 123, fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 45, fracción I de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. – Se aprueba reasignar los expedientes de los recursos de revisión que se encuentra en trámite en los siguientes términos; los expedientes que se encontraba bajo la ponencia del Ex Comisionado Doctor Roberto Rodríguez Saldaña, se reasignen a la ponencia de la Comisionada Licenciada Mariana Contreras Soto, los expedientes que estaban bajo la ponencia del Ex Comisionado Joaquín Morales Sánchez, se reasignen a la ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez y los expedientes que estaban bajo la ponencia de la ex Comisionada Maestra Elizabeth Patrón Osorio, se reasignen a la ponencia del Comisionado Presidente Pedro Delfino Arzeta García.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación por el pleno del Instituto.

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo, en la página web y estrados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de Acuerdos de este órgano garante, concentre los expedientes de los recursos de revisión que se encuentren en trámite, y realice la reasignación de los mismo, en los términos enunciado en el presente acuerdo.

Notifíquese y cúmplase. - Así lo acordó por unanimidad, el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/04/2018, de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----

C. Pedro Delfino Arzeta García
Comisionado presidente.

C. Mariana Contreras Soto
Comisionada

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

C. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Comisionado

C. Wilber Tacuba Valencia
Secretario Ejecutivo

NOTA.: ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO 08, APROBADO EN SESION ORDINARIA NÚMERO 04, CELEBRADA CON FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO 2018.